



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FRECHILLA DE ALMAZÁN

Rendidos los Estados y Cuentas anuales de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2011, y formada la correspondiente Cuenta General que ha sido informada favorablemente, se expone al público, junto al informe que estará disponible en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles desde esta publicación, para que los interesados puedan presente durante los quince días y ocho más, las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas según lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Frechilla de Almazán, 30 de enero de 2012.– El Alcalde, José Javier Borjabad Lapeña. 195

BOPSO-149-30012012